



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INCIDENTE DE RECUSACIÓN

RECUSO DE REVISIÓN:
RR-146/2019-INC-2

INCIDENTISTA:
PARTIDO DEL TRABAJO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, trece de septiembre de dos mil diecinueve.

VISTO el estado que guardan los autos del expediente incidental en que se actúa, y tomando en consideración lo resuelto por el Pleno de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante acuerdo de seis de agosto del año en curso -emitido con fundamento en lo resuelto por Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el diverso SUP-AG-61/2019 y acumulado- en que se designó a la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, para que junto con el Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes y el Magistrado Jaime Vargas Flores integren el Pleno para resolver los incidentes de recusación con número de expedientes RR-146/2019-INC-2 y RR-146/2019-INC-3, y en el que igualmente se designó a la Secretaria de Estudio y Cuenta Decana de este Tribunal, Cecilia Razo Velasquez, en sustitución de la Secretaria General de Acuerdos, se vuelve necesario nombrar a quien habrá de fungir con el carácter de Presidente en la resolución de los referidos incidentes de recusación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso a), 6, fracción I y 31 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 80 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional electoral, en relación con el numeral 113, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se **ACUERDA:**

UNICO. Se designa al Magistrado Jaime Vargas Flores, para que actúe con el carácter de Presidente en la resolución de los expedientes RR-146/2019-INC-2 y RR-146/2019-INC-3, respectivamente.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

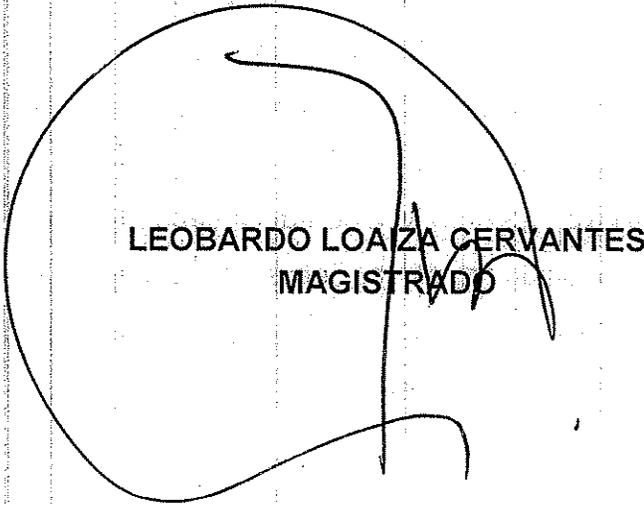
Glósesse copia certificada del presente acuerdo a los autos del expediente incidental RR-146/2019-INC-3.

Así lo acordaron y firman el Magistrado Jaime Vargas Flores, Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes y la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro como Magistrada en funciones, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.

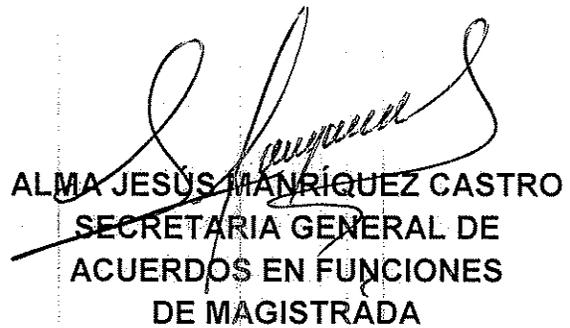
Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en la página de internet de este Tribunal de Justicia Electoral. **Cúmplase**.



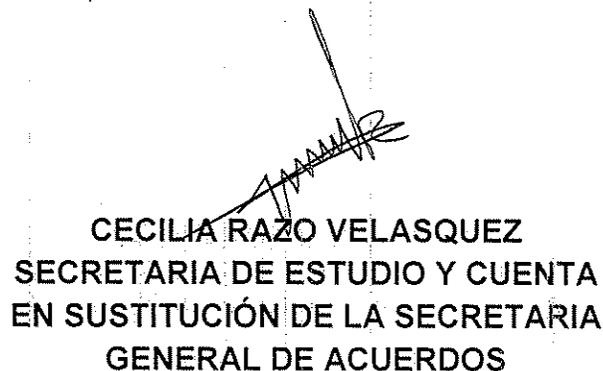
JAIME VARGAS FLORES
MAGISTRADO



LEOBARDO LOAIZA CERVANTES
MAGISTRADO



ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO
SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS EN FUNCIONES
DE MAGISTRADA



CECILIA RAZO VELASQUEZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
EN SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARIA
GENERAL DE ACUERDOS